



## Legal Report

# DUE DILIGENCE

[\*], S.L.

En [\*], a [\*] de [\*].



# ÍNDICE

<b>1. PREÁMBULO</b>	Pág. [*]
<b>1.1 Análisis preliminar</b>	Pág. [*]
<b>1.2 Limitación de responsabilidad</b>	Pág. [*]
<b>1.3 Identificación de la sociedad</b>	Pág. [*]
<b>1.4 Distribución del Capital Social</b>	Pág. [*]
<b>2. INFORME DE CONTINGENCIAS Y ASPECTOS RELEVANTES</b>	Pág. [*]
<b>2.1 Mercantil / Societario</b>	Pág. [*]
<b>2.2 Fiscal</b>	Pág. [*]
<b>2.3 Protección de datos</b>	Pág. [*]
<b>2.4 Propiedad intelectual e industrial</b>	Pág. [*]
<b>2.5 Laboral</b>	Pág. [*]
<b>2.6 Contratos de seguros</b>	Pág. [*]
<b>2.7 Contractual</b>	Pág. [*]
<b>3. PLAN DE ACCIÓN</b>	Pág. [*]
<b>4. ANEXOS</b>	Pág. [*]
<b>Anexo I: Checklist</b>	
<b>Anexo II: Listado de documentación revisada</b>	

# 1. PREÁMBULO

## DUE DILIGENCE

**1.1. ANÁLISIS PRELIMINAR**

**1.2. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

**1.3. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD**

**1.4. DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL**



# 1.1 ANÁLISIS PRELIMINAR

## 1. Objeto de este Informe y Confidencialidad

Se encomienda realizar una due diligence legal limitada para identificar algunas cuestiones relativas a [\*], S.L. (la "**Sociedad**").

El objeto de este Informe (el "**Informe**") es resumir los resultados de nuestra due diligence de forma ejecutiva. Este Informe solo servirá para la Sociedad. El Informe se ha elaborado previa consulta a la Sociedad y únicamente sobre la base de las instrucciones recibidas por esta. En consecuencia, las cuestiones tratadas en el Informe y el énfasis puesto en cada aspecto pueden no abordar necesariamente todas o alguna de las preocupaciones o intereses específicos que puedan tener terceros y puede implicar el análisis de cuestiones que terceros desconocen.

El contenido de este Informe es confidencial y, en consecuencia, no podrá ser revelado a ninguna persona distinta de los empleados y directivos de la Sociedad y de los asesores profesionales implicados en la Sociedad, y no deberá ser utilizado para ningún otro fin sin el previo consentimiento por escrito de METRICSON, S.L.P.U.

## 2. Alcance del presente informe

En particular, el Informe no contiene ninguna evaluación técnica, sino que se centra únicamente en los aspectos (i) mercantil; (ii) fiscal; (iii) protección de datos; (iv) propiedad intelectual; (v) laboral; (vi) seguros y (vii) contractual.

Una presentación completa y exhaustiva de la situación jurídica de la Sociedad y de sus resultados financieros/económicos no forma parte de este Informe según lo acordado. Por lo tanto, el Informe toma en consideración exclusivamente aquellos aspectos y riesgos jurídicos que, sobre la base del ámbito de revisión acordado, deben ser observados y, en su caso, corregidos, rectificados, modificados o suprimidos o que deben ser tomados en consideración.

El presente Informe se basa exclusivamente en la información y los documentos que nos han sido facilitados por la Sociedad.

## 1.2 LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

**METRICSON, S.L.P.U.**, (en adelante, **METRICSON**) como autor del presente informe, se responsabiliza del contenido y de las conclusiones alcanzadas con respecto a la situación de la Sociedad, únicamente en el marco de la revisión efectuada.

METRICSON no asume responsabilidad alguna con respecto a:

- La exactitud, veracidad, exhaustividad o corrección de la documentación facilitada por la Sociedad
- Las consecuencias del cumplimiento o incumplimiento por parte de la Sociedad de la normativa vigente en cada una de las áreas analizadas hasta la fecha de la firma del presente informe
- Las conclusiones alcanzadas por la Sociedad o por terceros sobre la base de lo manifestado en el presente informe

Hemos asumido que la información facilitada es veraz y completa. No hemos llevado a cabo pruebas de verificación de la exactitud de los datos, información y respuestas a las preguntas planteadas facilitadas.

Como consecuencia de las limitaciones mencionadas, es posible que nuestra investigación no haya puesto de manifiesto todos aquellos aspectos que habrían sido identificados en una investigación integral y sin restricciones. Por lo tanto, la evaluación de las conclusiones alcanzadas en este informe debe ser realizada dentro del marco de estas limitaciones.

La responsabilidad máxima asumida por METRICSON frente a la Sociedad, que en su caso se derive del contenido del presente informe será equivalente a los honorarios percibidos por la firma en pago del mismo.

## 1.3 IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

### DENOMINACIÓN SOCIAL

[\*], S.L.

### NIF

[\*]

### DOMICILIO SOCIAL

El domicilio social está sito en [\*]

### CONSTITUCIÓN

La Sociedad se constituye mediante escritura autorizada ante el Notario de [\*], D. [\*] en fecha [\*], bajo el número [\*] de su protocolo. Consta inscrita en la actualidad en el Registro Mercantil de [\*] en el Tomo [\*], Folio [\*], Hoja [\*].

### OBJETO SOCIAL

[\*]

- CNAE principal: [\*]- [\*]

### ORGANO ADMINISTRACIÓN

El órgano de administración se encuentra compuesto por [\*], D. [\*].

## 1.3 IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

**DENOMINACIÓN SOCIAL**

**[\*], S.L.**

**NIF**

**[\*]**

De la información resultante del Registro Mercantil de [\*] el capital social es de [\*] EUROS ([\*].-€), dividido en [\*] participaciones sociales, de [\*] ([\*].-€) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la [\*], ambas inclusive.

---

**CAPITAL SOCIAL**

**[\*],00 €**

**PARTICIPACIONES**

**[\*]**

**VALOR NOMINAL**

**[\*] €**

## 1.4 DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

#	Socios	Participaciones	% capital social
1	[*]	[*]	[*]%
2	[*]	[*]	[*]%
<b>TOTAL</b>		<b>[*]</b>	<b>100%</b>



# 2. INFORME DE CONTINGENCIAS Y ASPECTOS RELEVANTES DUE DILIGENCE

**2.1. MERCANTIL / SOCIETARIO**

**2.2. FISCAL**

**2.3. PROTECCIÓN DE DATOS**

**2.4. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL**

**2.5. LABORAL**

**2.6. SEGUROS**

**2.7. CONTRACTUAL**



## 2. INFORME DE CONTINGENCIAS Y ASPECTOS RELEVANTES DUE DILIGENCE

# 2.1. MERCANTIL / SOCIETARIO



## INFORME DE CONTINGENCIAS Y ASPECTOS RELEVANTES

## 2.1. MERCANTIL / SOCIETARIO

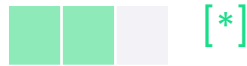
### CONTINGENCIA

#### Escrituras

Además de la escritura de constitución, la Sociedad ha facilitado escrituras relativas a [\*].

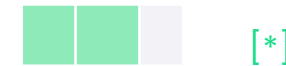
Se ha obtenido nota telemática del Registro Mercantil (en adelante, “**Nota Simple**”), en fecha [\*] de 2024, a través de la página web del Colegio de Registradores ([www.registradores.org](http://www.registradores.org)), copia de la cual se acompaña en la sección de Anexos, y se ha verificado que [\*].

### RIESGO



[\*]

### RECOMENDACIÓN (dificultad)



[\*]

# INFORME DE CONTINGENCIAS Y ASPECTOS RELEVANTES

## 2.1. MERCANTIL / SOCIETARIO

### CONTINGENCIA

#### Actos pendientes de inscripción

[\*]

### RIESGO



[\*]

### RECOMENDACIÓN (dificultad)



[\*]

### CONTINGENCIA

#### Depósito de cuentas anuales

[\*]

### RIESGO



[\*]

### RECOMENDACIÓN (dificultad)



[\*]

## INFORME DE CONTINGENCIAS Y ASPECTOS RELEVANTES

# 2.1. MERCANTIL / SOCIETARIO

### CONTINGENCIA

#### Actas de la Junta General de Socios

### RIESGO



### RECOMENDACIÓN (dificultad)



[\*]

Riego de sanción administrativa por un importe de 300€ (art. 200 LGT) y responsabilidad del órgano de administración y, de no existir y producirse una reclamación por parte de un socio, se puede considerar como comisión de un delito de falsedad en documento mercantil, entre otros.

[\*]

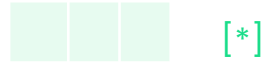
## INFORME DE CONTINGENCIAS Y ASPECTOS RELEVANTES

### 2.1. MERCANTIL / SOCIETARIO

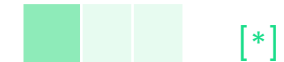
#### CONTINGENCIA

##### Actas del Órgano de Administración

#### RIESGO



#### RECOMENDACIÓN (dificultad)



[\*]

Sanción administrativa por un importe de 300 €(art 200 LGT) y responsabilidad del órgano de administración

[\*]

## INFORME DE CONTINGENCIAS Y ASPECTOS RELEVANTES

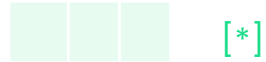
# 2.1. MERCANTIL / SOCIETARIO

### CONTINGENCIA

#### Libro Registro de Socios

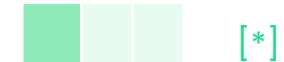
[\*].

### RIESGO



Riego de sanción administrativa por un importe de 300€ (art.200 LGT) y responsabilidad del órgano de administración.

### RECOMENDACIÓN (dificultad)



[\*]

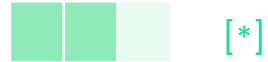
## INFORME DE CONTINGENCIAS Y ASPECTOS RELEVANTES

# 2.1. MERCANTIL / SOCIETARIO

### CONTINGENCIA

#### Libros de Actas

### RIESGO



### RECOMENDACIÓN (dificultad)



[\*]

Sanción administrativa por un importe de 300 €(art 200 LGT) y responsabilidad del órgano de administración

[\*]



# INFORME DE CONTINGENCIAS Y ASPECTOS RELEVANTES

## 2.1. MERCANTIL / SOCIETARIO

### CONTINGENCIA

#### Estatutos Sociales

[\*]

### RIESGO



[\*]

### RECOMENDACIÓN (dificultad)



[\*]

# INFORME DE CONTINGENCIAS Y ASPECTOS RELEVANTES

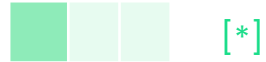
## 2.1. MERCANTIL / SOCIETARIO

### CONTINGENCIA

#### Poderes

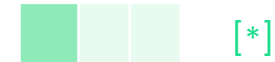
La Sociedad ha aportado apoderamientos a [\*].

### RIESGO



[\*]

### RECOMENDACIÓN (dificultad)



[\*]

# CONCLUSIONES MERCANTIL / SOCIETARIO

Habiendo revisado la documentación mercantil y societaria de la Sociedad, los acuerdos y la información incluida en los registros públicos, recomendamos lo siguiente:

- [\*].



## 2. INFORME DE CONTINGENCIAS Y ASPECTOS RELEVANTES DUE DILIGENCE

### 2.2. FISCAL



# INFORME DE CONTINGENCIAS Y ASPECTOS RELEVANTES

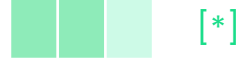
## 2.2. FISCAL

### CONTINGENCIA

**Certificado de no deudas con la Administración Tributaria**

[\*].

### RIESGO



[\*].

### RECOMENDACIÓN (dificultad)



[\*].

### CONTINGENCIA

**Libros Registro de IVA**

[\*].

### RIESGO

[\*].

### RECOMENDACIÓN (dificultad)

[\*]

[\*].

# INFORME DE CONTINGENCIAS Y ASPECTOS RELEVANTES

## 2.2. FISCAL

### CONTINGENCIA

#### Impuesto sobre Sociedades

[\*].

### RIESGO



[\*].

### RECOMENDACIÓN (dificultad)



[\*].

# INFORME DE CONTINGENCIAS Y ASPECTOS RELEVANTES

## 2.2. FISCAL

### CONTINGENCIA

**Retenciones e ingresos a cuenta sobre determinadas rentas.**

[\*].

### RIESGO

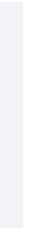


[\*].

### RECOMENDACIÓN (dificultad)



[\*].



# CONCLUSIONES FISCAL

Habiendo revisado la documentación fiscal y financiera de la Sociedad, los acuerdos y la información incluida en los registros públicos, recomendamos lo siguiente:

- [\*].





2. INFORME DE CONTINGENCIAS Y ASPECTOS RELEVANTES  
DUE DILIGENCE

## 2.3. PROTECCIÓN DE DATOS



## 2.3. PROTECCIÓN DE DATOS

### CONTINGENCIA

#### Protección de Datos

Registro de actividades del tratamiento (RAT): la Organización cuenta con un RAT que incluye, a priori, todos los elementos exigidos por el artículo 30 del RGPD. No obstante, de un examen exhaustivo del documento, se encuentran las siguientes contingencias:

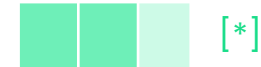
- [\*].

### RIESGO



- [\*].

### RECOMENDACIÓN (dificultad)



- [\*].

## 2.3. PROTECCIÓN DE DATOS

### CONTINGENCIA

#### Registro de actividades del tratamiento (RAT)

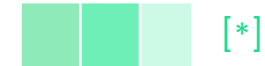
- Existen actividades del tratamiento no recogidas actualmente, entre las que detectamos:
- [\*].

### RIESGO



- [\*].

### RECOMENDACIÓN (dificultad)



- [\*].

## 2.3. PROTECCIÓN DE DATOS

### CONTINGENCIA

#### Análisis de riesgos

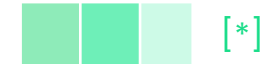
[\*].

### RIESGO



- [\*].

### RECOMENDACIÓN (dificultad)



- [\*].

## 2.3. PROTECCIÓN DE DATOS

### CONTINGENCIA

#### Protocolos de protección de datos

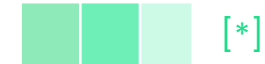
Consta la existencia de los protocolos enumerados a continuación: i) [\*].

### RIESGO



- [\*].

### RECOMENDACIÓN (dificultad)



- [\*].

## 2.3. PROTECCIÓN DE DATOS

### CONTINGENCIA

#### Cláusulas informativas

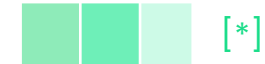
[\*].

### RIESGO



- [\*].

### RECOMENDACIÓN (dificultad)



- [\*].

## 2.3. PROTECCIÓN DE DATOS

### CONTINGENCIA

#### Acuerdos de protección de datos

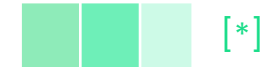
[\*].

### RIESGO



[\*].

### RECOMENDACIÓN (dificultad)



• [\*].

## 2.3. PROTECCIÓN DE DATOS

### CONTINGENCIA

#### Textos legales

[\*].

### RIESGO



• [\*].

### RECOMENDACIÓN (dificultad)



• [\*].



# CONCLUSIONES PROTECCIÓN DE DATOS

Habiendo revisado la documentación proporcionada de la Sociedad, los acuerdos y la información incluida en los registros públicos, recomendamos lo siguiente:

- [\*].



2. INFORME DE CONTINGENCIAS Y ASPECTOS RELEVANTES  
DUE DILIGENCE

## 2.4. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

## INFORME DE CONTINGENCIAS Y ASPECTOS RELEVANTES

## 2.4. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

### CONTINGENCIA

#### Títulos marcarios

La Sociedad tiene concedida y en vigor, con carácter denominativo, el Nombre Comercial [\*].

### RIESGO



[\*].

### RECOMENDACIÓN (dificultad)



[\*].

---

#### Secretos empresariales o Know-how

[\*].



[\*].



[\*].

INFORME DE CONTINGENCIAS Y ASPECTOS RELEVANTES

## 2.4. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

CONTINGENCIA

**Dominios**

[\*].

RIESGO



[\*].

RECOMENDACIÓN (dificultad)



[\*].

INFORME DE CONTINGENCIAS Y ASPECTOS RELEVANTES

## 2.4. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

CONTINGENCIA

**Sitio web**

[\*].

RIESGO



[\*].

RECOMENDACIÓN (dificultad)



[\*].

## 2.4. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

### CONTINGENCIA

**Cláusulas de Propiedad Intelectual e Industrial**

[\*].

### RIESGO



[\*].

### RECOMENDACIÓN (dificultad)



[\*].

INFORME DE CONTINGENCIAS Y ASPECTOS RELEVANTES

## 2.4. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

CONTINGENCIA

**Cláusulas de Confidencialidad**

RIESGO



RECOMENDACIÓN (dificultad)



[\*].

[\*].

[\*].

INFORME DE CONTINGENCIAS Y ASPECTOS RELEVANTES

## 2.4. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

CONTINGENCIA

**Textos legales**

[\*].

RIESGO



[\*].

RECOMENDACIÓN (dificultad)



[\*].



# CONCLUSIONES PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Habiendo revisado los documentos corporativos de la Sociedad, los acuerdos y la información incluida en los registros públicos, recomendamos lo siguiente::

- [\*]



## 2. INFORME DE CONTINGENCIAS Y ASPECTOS RELEVANTES DUE DILIGENCE

### 2.5. LABORAL



## INFORME DE CONTINGENCIAS Y ASPECTOS RELEVANTES

## 2.5. LABORAL

### CONTINGENCIA

#### Registro retributivo

Desde el 14/04/21 (\*) es obligatorio que las empresas lleven y mantengan un registro retributivo, que debe incluir los valores medios (media aritmética y mediana) de los conceptos salariales y extrasalariales desagregados por sexo y grupos o categorías profesionales .

*(\*) Real Decreto-Ley 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, que desarrolla reglamentariamente el artículo 28 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, modificado por el Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.*

### RIESGO



Las empresas que falseen o no realicen el Registro Retributivo podrían ser sancionadas según el régimen de infracciones y sanciones de la LISOS, en función de la gravedad de los hechos. Las sanciones varían en función del tamaño de la empresa y del contexto. Pueden ir desde 751 € a 7.500 €.

Las multas pueden incrementarse más cuando el documento concluye que efectivamente se está produciendo una desigualdad, alcanzando importes de hasta 225.018 €.

### RECOMENDACIÓN (dificultad)



[\*].

# INFORME DE CONTINGENCIAS Y ASPECTOS RELEVANTES

## 2.5. LABORAL

### CONTINGENCIA

#### Retribución variable

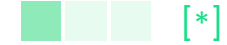
[\*].

### RIESGO



[\*]

### RECOMENDACIÓN (dificultad)



[\*]

---

### CONTINGENCIA

#### Retribución en especie y/o flexible

[\*].

### RIESGO



[\*].

### RECOMENDACIÓN (dificultad)



[\*].

## INFORME DE CONTINGENCIAS Y ASPECTOS RELEVANTES

### 2.5. LABORAL

#### CONTINGENCIA

##### Acuerdos de trabajo a distancia

[\*]

#### RIESGO



Es obligatorio disponer del Acuerdo si se realiza trabajo a distancia o teletrabajo al menos un 30% del tiempo de trabajo (dentro de un periodo de referencia de 3 meses).

#### RECOMENDACIÓN (dificultad)



[\*]

---

#### CONTINGENCIA

##### Contrato de prestación de servicios

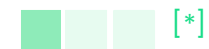
[\*]

#### RIESGO



[\*]

#### RECOMENDACIÓN (dificultad)



[\*]

## CONCLUSIONES LABORAL

Habiendo revisado la documentación laboral de la Sociedad, los acuerdos y la información incluida en los registros públicos, recomendamos lo siguiente:

- [\*]

## 2. INFORME DE CONTINGENCIAS Y ASPECTOS RELEVANTES DUE DILIGENCE

### 2.6. SEGUROS



## INFORME DE CONTINGENCIAS Y ASPECTOS RELEVANTES

### 2.6. SEGUROS

#### CONTINGENCIA

##### Seguros

La Sociedad ha facilitado [\*]

#### RIESGO



[\*]

#### RECOMENDACIÓN (dificultad)



[\*]



## CONCLUSIONES SEGUROS

Habiendo revisado los contratos de seguros de la Sociedad, recomendamos lo siguiente:

- [\*]

## 2. INFORME DE CONTINGENCIAS Y ASPECTOS RELEVANTES DUE DILIGENCE

# 2.7. CONTRACTUAL



## INFORME DE CONTINGENCIAS Y ASPECTOS RELEVANTES

# 2.7. CONTRACTUAL

### CONTINGENCIA

#### Contratos de [\*]

La Sociedad ha facilitado [\*]

### RIESGO



[\*]

### RECOMENDACIÓN (dificultad)



[\*]

# CONCLUSIONES CONTRACTUAL

Habiendo revisado la contratos con terceros suscritos por parte de la Sociedad, recomendamos lo siguiente:

- [\*]

# 3. PLAN DE ACCIÓN

## DUE DILIGENCE



# PLAN DE ACCIÓN

## Próximos pasos

#	ÁREA	CONTINGENCIA	MEDIDAS CORRECTORAS
2.1	Mercantil / Societario	Escrituras	[*]
2.1	Mercantil / Societario	Libro de actas	[*]
2.1	Mercantil / Societario	Libro de socios	[*]
2.1	Mercantil / Societario	Estatutos	[*]
2.1	Mercantil / Societario	Pacto de socios	[*]



# PLAN DE ACCIÓN

## Próximos pasos

#	ÁREA	CONTINGENCIA	MEDIDAS CORRECTORAS
2.2	Fiscal	Impuesto sobre Sociedades	[*]
2.2	Fiscal	IRPF	[*]
2.2	Fiscal	IVA	[*]
2.2	Fiscal	[*]	[*]
2.3	Protección de Datos	RAT	[*]



## PLAN DE ACCIÓN

# Próximos pasos

#	ÁREA	CONTINGENCIA	MEDIDAS CORRECTORAS
2.3	Protección de Datos	Protocolos de protección de datos	[*]
2.3	Protección de Datos	Cláusulas informativas	[*]
2.3	Protección de Datos	Textos legales	[*]
2.3	Protección de Datos	Textos legales	[*]
2.4	Propiedad Intelectual e Industrial	Marca	[*]





# PLAN DE ACCIÓN

## Próximos pasos

#	ÁREA	CONTINGENCIA	MEDIDAS CORRECTORAS
2.4	Propiedad Intelectual e Industrial	Dominio	[*]
2.4	Propiedad Intelectual e Industrial	Protocolos de Información	[*]
2.4	Propiedad Intelectual e Industrial	Confidencialidad	[*]
2.4	Propiedad Intelectual e Industrial	Cláusulas PI	[*]



# PLAN DE ACCIÓN

## Próximos pasos

#	ÁREA	CONTINGENCIA	MEDIDAS CORRECTORAS
2.5	Laboral	Registro retributivo	[*]
2.5	Laboral	Retribución variable	[*]
2.5	Laboral	Retribución en especie y/o flexible	[*]
2.5	Laboral	Acuerdos de trabajo a distancia	[*]
2.5	Laboral	Contrato de prestación de servicios	[*]



# PLAN DE ACCIÓN

## Próximos pasos

#	ÁREA	CONTINGENCIA	MEDIDAS CORRECTORAS
2.6	Seguros	Pólizas	[*]
2.6	Seguros	Pólizas	[*]
2.6	Contractual	[*]	[*]
2.6	Contractual	[*]	[*]
2.6	Contractual	[*]	[*]



# 4. ANEXOS

## DUE DILIGENCE



# ANEXO I

## Checklist

[MENÚ](#)

[\*]



## ANEXO II

# Listado de documentación revisada

## Documentación Mercantil y Societaria

**1** [\*]

**2** [\*]

**3** [\*]

**4** [\*]

**5** [\*]

**6** [\*]

**7** [\*]



## ANEXO II

# Listado de documentación revisada

## Documentación Fiscal

**1** [\*]

**2** [\*]

**3** [\*]

**4** [\*]

**5** [\*]

**6** [\*]

**7** [\*]



ANEXO II

# Listado de documentación revisada

Documentación Protección de Datos

**1** [\*]

**2** [\*]

**3** [\*]

**4** [\*]

**5** [\*]

**6** [\*]

**7** [\*]





ANEXO II

# Listado de documentación revisada

Documentación Propiedad Industrial e Intelectual

**1** [\*]

**2** [\*]

**3** [\*]

**4** [\*]

**5** [\*]

**6** [\*]



## ANEXO II

# Listado de documentación revisada

## Documentación Laboral

**1** [\*]

**2** [\*]

**3** [\*]

**4** [\*]

**5** [\*]

**6** [\*]

**7** [\*]



ANEXO II

# Listado de documentación revisada

Contratos de Seguros

**1** [\*]

**2** [\*]



ANEXO II

# Listado de documentación revisada

Contractual

**1** [\*]

**2** [\*]

**3** [\*]

**4** [\*]

**5** [\*]

**6** [\*]

**7** [\*]



